REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

074

Fecha: 01/10/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2020 00252	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P		Auto admite demanda admite demanda	30/09/2020	
11001 31 03 019 2020 00266	Ordinario	GERMAN ENRIQUE CALDERON LOPEZ	COLOMBIA S. A.	Auto inadmite demanda inadmite demanda	30/09/2020	
11001 31 03 019 2020 00270	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.		Auto inadmite demanda inadmite demanda	30/09/2020	
11001 31 03 019 2020 00283	Ejecutivo Singular	BANCO VILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA.	ADRIANA PAOLA GUARIN ESPITIA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	30/09/2020	
11001 31 03 019 2020 00283	Ejecutivo Singular	BANCO VILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA.		Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA	30/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
01/10/2020
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIO